



Anexo N° 2

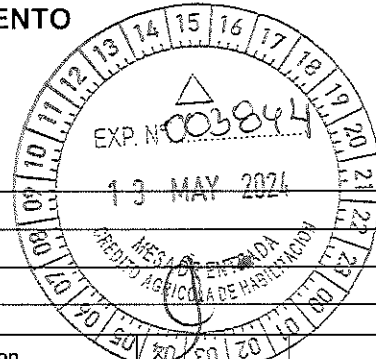
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 08/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 323/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Iturbe
LUGAR/LOCALIDAD:	Iturbe
DEPARTAMENTO:	GUAIRA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.626	22/04/2024 06:00:00	23/04/2024 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25562	22/04/2024 06:30:00	23/04/2024 16:30:00	224.482	224.815	333

OBSERVACIONES:

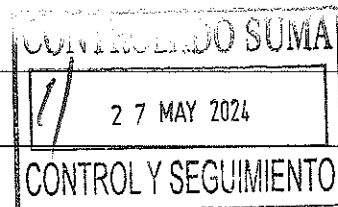
2 días

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participar en reunion de trabajo entre funcionarios de la Gerencia de Servicios Zona Centro y funcionarios del CAC en

el distrito de Iturbe



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no



CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 323

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2944, de fecha 16 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 569/2024,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17 de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Organica de CAH", con concordancia con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITURBE, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo entre funcionarios de la Gerencia de Servicios Zona Centro y funcionarios del CAC.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
HUGO A. EDUARDO LOPEZ TRELLES BENITEZ	788.329	22/04/2024 al 23/04/2024	2 D	270.000	481.322
JORGE ADALBERTO OBEIDA PRADO	1.405.879	22/04/2024 al 23/04/2024	2 D	270.000	481.322
HONNY JAVIER HOPPE AYALA	1.509.326	22/04/2024 al 23/04/2024	2 D	270.000	481.322
RODOLFO JAVIER MILDAREDO GONZALEZ	3.418.381	22/04/2024 al 23/04/2024	2 D	350.000	551.322
ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	22/04/2024 al 23/04/2024	2 D	270.000	481.322
TOTAL					2.486.610

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Rec Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

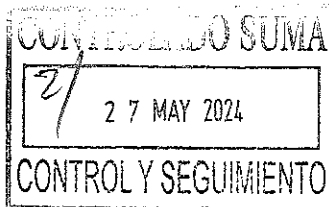
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Gerente General
2. Gerente de Tesorería
3. Secretario General

Honny Hoppe Ayala
Gerente de Análisis de Solicitudes

ES COPIA

MOISÉS E. MONTELS
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025562

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	N° de orden asign.	294
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/04/2024	Hasta	26/04/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	224482	Fecha de salida	22/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	225319	Fecha de regreso	26/04/2024	Hora de vuelta	18:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	837	Consumo est. litros/100Km.	11

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

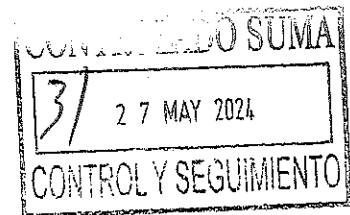
Gestión técnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro (Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) -
Oficina Central (Asuncion)
Otros conductores habilitados: Zulma Guerrero, Alcides Palacios, Ronny Hoppe, Jorge Ubeda, Hugo Lopez Trelles

DUPLICADO

Ronny Hoppe Ayaia
Coord. de Análisis de Solicitudes

ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

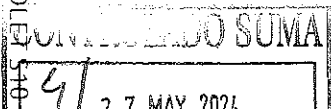


SECRET

Util	Capa
------	------

Histórico

Cuenta M.294 - CHEVROLET \$40-



Miscellaneous